ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.141 DE 2018, CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO Y OPEN GROUP BTL

Entre los suscritos, de una parte el **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO** representado por **EDUARDO AUGUSTO SILGADO BURBANO,** identificado con cédula de ciudadanía número 1.013.613.378 de Bogotá D.C (Cundinamarca), actuando en su condición de **ALCALDE LOCAL DE ANTONIO NARIÑO**, según Decreto No.253 del 22 de junio de 2016, facultado para suscribir el presente documento por el Decreto Distrital No.101 de 2010 modificado por el Decreto Distrital 153 de 2010, quien en adelante y para los efectos de este documento se denominará **EL FONDO,** por otra parte, **OPEN GROUP BTL** con **Nit 900.194.353-1**, en su calidad de **CONTRATISTA,** y representado legalmente por el señor **OSCAR ALBERTO RINCON PORRAS,** mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía C.C. N° 79.643.940 de Bogotá, hemos convenido liquidar el **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 141 DE 2018,** suscrito por las partes el día 28 de diciembre de 2018, de conformidad con lo ordenado por los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012; 11 de la Ley 1150 de 2017; liquidación que plasmamos de la siguiente forma:

1.OBJETO DEL CONTRATO:

"**EL CONTRATISTA** se obliga para con **EL FONDO** a "Prestar el servicio de apoyo logístico para la organización y realización de los eventos denominados "Noches del Recuerdo" de la Localidad de Antonio Nariño".

2. DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Siete (07) meses
FECHA ACTA DE INICIO	01 de marzo de 2019
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	30 de septiembre de 2019
VALOR DEL CONTRATO	$296.626.931
OTRO SI MODIFICATORIO No1. Y PRÓRROGA No. 1	De fecha 30 de septiembre de 2019
SUSPENSIÓN No. 1	No Aplica
PRORROGA	Por un (1) mes y veinte (20) días
ADICION	$105.358.549
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	19 de noviembre 2019

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO			
CONCEPTO	**NÚMERO DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**	**NÚMERO REGISTRO PRESUPUESTAL**	**VALORES**
VALOR CONTRATO	584 del 28/09/2018	708 del 28/12/2018	**$ 296.626.931**
VALOR CONTRATO	005 del 10/01/2019 (*)	007 del 10/01/2019 (*)	**$ 296.626.931**
VALOR CONTRATO	541 del 23/09/2019	457 del 30/09/2019	**$ 105.358.549**
VALOR CONTRATO	170 del 14/01/2020 (*)	273 del 25/02/2020 (*)	**$ 29.662.692**
(*) Reemplazo por cambio de vigencia presupuestal			

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 401.985.480
VALOR EJECUTADO EFECTIVAMENTE POR EL CONTRATISTA (PERIODOS EFECTIVAMENTE LABORADOS O PRODUCTOS EFECTIVAMENTE ENTREGADOS)	$ 401.985.480
VALOR GIRADO SEGÚN ESTADO DE CUENTA EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN FINANCIERA DE LA SDG	$ 372.322.788
SALDO SIN EJECUTAR	$0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$29.662.692

***Según Estado de Cuenta de fecha 01 de julio de 2020, expedido por la Dirección Financiera el cual hace parte integral de la presente liquidación.**

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.141 DE 2018, CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO Y OPEN GROUP BTL

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

El SUPERVISOR manifiesta que el **CONTRATISTA,** cumplió a entera satisfacción con el objeto y las obligaciones del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.141 de fecha 28 de diciembre de 2018, para lo cual certifica el recibido a satisfacción del mismo, correspondiente al valor ejecutado, de acuerdo con los informes y soportes de ejecución presentados para cada periodo.

5. VERIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL:

El supervisor certifica que la Contratista **OPEN GROUP BTL,** cumplió a cabalidad los pagos de salud y pensión durante el plazo de ejecución del mencionado Contrato, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y sus modificaciones, en señal de lo cual firma la presente liquidación.

6. PAZ Y SALVO:

Las partes declararán que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato y firmada la presente liquidación las partes se declaran a ***PAZ Y SALVO*** por todo concepto, o una vez se hayan cancelado los saldos relacionados en el numeral 3 Estado financiero.

7. Con la presente liquidación, se deja constancia que el valor del contrato se ejecutó en su totalidad, y que dicho valor corresponde a **CUATROCIENTOS UN MILLONES, NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL, CUATROSCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE ($401.985.480).**

Que de conformidad con las facturas entregadas y, las órdenes de pago emitidas, se tiene el balance de pagos realizados así:

Nº de Pago	PAGOS REALIZADOS EN CONTRATO 141/2018	
1	Orden de Pago N° 1116 de 11.09.2019	$ 29.662.693
2	Orden de Pago N° 1117 de 11.09.2019	$ 74.156.733
3	Orden de Pago N° 1219 de 03.10.2019	$ 44.494.040
4	Orden de Pago N° 1424 de 19.11.2019	$ 74.156.733
5	Orden de Pago N° 1601 de 27.12.2019	$ 44.494.040
6	Orden de Pago N° 1602 de 27.12.2019	$ 105.358.549
	TOTAL, PAGADO A LA FECHA	**$ 372.322.788**

De igual forma se aclara que el contrato de prestación de servicios N°141-2018, presenta una ejecución del objeto contractual del 100% y presenta una ejecución financiera respecto al valor contratado igual al 100%.

8. OBSERVACIONES; GARANTÍA Y APROBACIÓN DE POLÍZA:

La contratista cumplió con los amparos solicitados para la ejecución del contrato así:

Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO SA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CALIDAD DEL SERVICIO, CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES, PAGO SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES
No. de Póliza: 33-44-101181505
Fecha de Expedición:
Anexo 0 de fecha 18 01-2019
Anexo 2 de fecha 20-03-2019
Anexo 4 de fecha 02-10-2019

Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO SA
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
No. de Póliza 33-40-101052263
Anexo 0 de fecha 18-012019

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.141 DE 2018, CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO Y OPEN GROUP BTL

Anexo 2 de fecha 20-03-2019
Anexo 3 de fecha 01-10-2019

8.1 AMPAROS:

A Efectos de la liquidación, se tendrá en cuenta las ultimas pólizas.

Amparos	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento de contrato	01/03/2019	02/06/2020	$80.397.096
Calidad del servicio	01/03/2019	02/06/2020	$80.397.096
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	01/03/2019	02/06/2020	$20.099.274
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	01/03/2019	02/06/2020	$80.397.096
Responsabilidad Civil Extracontractual	01/03/2019	01/12/2019	$165.623.200

Para su constancia se firma en Bogotá D.C a los 01 días del mes de Julio de 2020

POR EL APOYO A LA SUPERVISIÓN	POR EL CONTRATISTA
LEIDY MAYDEE FONSECA LINARES C.C 1.010.196.548 de Bogotá D.C	**OSCAR ALBERTO RINCON PORRAS** **C.C. N° 79.643.940 de Bogotá** **OPEN GROUP BTL** **NIT. 900.194.353-1**

POR EL FONDO

EDUARDO AUGUSTO SILGADO BURBANO
Alcalde Local de Antonio Nariño

Funcionario o asesor	*Nombre*	Vo.Bo
Tramitado, proyectado y aprobado por FDLAN:	*Leidy Maydee Fonseca Linares- profesional Planeación del FDLAN*	
Revisó Jurídicamente FDLAN:	*Laura Rodríguez- Abogada FDLAN*	
Reviso Jurídicamente FDLAN:	*David Ricardo Molina Peñuela- Abogado Especializado FDLAN.*	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Alcalde Local.		